

ESPAÑA EVANGÉLICA



AÑO XIII. — NÚM. 651

Madrid, 21 de Julio de 1932

PRECIO: 15 CÉNTS.

EL NOBLE AFÁN

I

CUANDO Gambetta dijo: «el clericalismo, he ahí el enemigo», no dijo bien. El clericalismo ha sido siempre reaccionario, enemigo de toda democracia. Pero el verdadero enemigo de la paz ha sido siempre el capitalismo. Hay paz mientras el capitalismo la necesita; hay guerra en cuanto al capitalismo le conviene. Para este caso sostiene en todas las naciones una paz armada, que es también negocio capitalista y agonía de la Humanidad. En periódico tan poco sospechoso de anticapitalismo como *A B C*, decía Azpeitua en 3 de Octubre de 1918, en las postrimerías horribles de la gran guerra: «Cada día se condensa más la razón de la guerra; es la resultante de la lucha entre los grupos capitalistas, quienes la sostienen porque se enriquecen con ella y porque esperan obtener ventajas los unos sobre los otros.»

«Se ve que la guerra es la consecuencia de la congestión capitalista cuando se observa la aportación de millones que hacen los grupos financieros para continuarla, y la ayuda decidida que encuentran en los grupos capitalistas de los países neutrales. Se puede decir que no hay una nación en el mundo íntegramente neutral, puesto que los grupos capitalistas de todas ellas intervienen directa o indirectamente en la guerra. Éstos ayudan a un bando y aquéllos al otro, no por simpatías, sino por afán de ganancias. Los millones de todos los pueblos están interesados en la gran ruleta de la muerte. Los campos de batalla son como un gigantesco tablado, donde luchan Hindenburg y Foch ante una muchedumbre de capitalistas, que apostaron por la victoria del uno sobre el otro. Pero, esa muchedumbre olvida que Hindenburg y Foch manejan hombres, y estos hombres pueden ver a cada instante que se despedazan sin que las ganancias de esas apuestas les toquen. Entonces, siendo ellos más y más fuertes que los espectadores, cesarían el combate y arremeterían contra los que apostaron. Eso es el bolcheviquismo. El capital que prolonga la guerra ha de pensar si le conviene ponerla fin.»

Hoy vuelve a «palparse» la guerra, como poco antes de 1914. Hay fascismo e hitlerismo; hay el Japón contra Rusia, animado, ayudado, cuando llegue el caso,

por todos los Estados capitalistas. Fascismo e hitlerismo sostenidos por ambiciosos capitalistas para luchar contra grupos capitalistas franco-ingleses. Fascismo e hitlerismo creados para aplastar al marxismo. El capitalismo mundial ayudará al Japón para exterminio del bolcheviquismo.

En ambos casos, capitalistas contra capitalistas o capitalistas contra marxistas, la guerra futura será horrorosa. No guerra de ejército contra ejército, de combatientes contra combatientes, sino guerra para destrucción de poblaciones enteras en pocos instantes, la guerra contra los no combatientes, contra mujeres, niños y ancianos. Esa cosa horrible que se llama «la guerra científica». La lucha pasada, con todas sus monstruosidades, no es nada comparada con la guerra próxima. Los ejércitos quedarán relegados a misión secundaria. El infame porvenir pertenece a la aviación, portadora de medios destructivos como nunca se conocieron.

La aviación, que no sabe de fronteras ni frentes, pero que puede realizar trágicos vuelos sobre indefensas poblaciones, ofrendando desde las alturas el macabro obsequio de los explosivos, los incendiarios y los gaseosos. «Un solo proyectil de trinitotoluol derrumbaría enteramente Nuestra Señora de París, la Abadía de Westminster o el Munster de Colonia». Hay una «preciosidad» de bomba incendiaria, que se llama Electrón. Bombas pesando pocos kilos. Las fabrican, los ingleses, hasta de 200 gramos. Una de cuatro kilos puede atravesar la techumbre de las casas y producir más de 3.000 grados de calor. «A tal temperatura, arde no sólo la carga de las bombas, sino su envoltura en electrón. Un avión puede llevar fácilmente 500 bombas. Una escuadrilla de 72 aviones, 36.000 bombas, con que puede rociarse una gran villa, como Berlín, suponiendo que sólo 6.000 bombas prendan en otras tantas cubiertas, serían 6.000 incendios, la población transformada, durante pocos minutos, en un mar de llamas, incendio ayudado por el gas de alumbrado, por los cortocircuitos eléctricos; incendio enorme, contra el que no podrían nada los bomberos, pues el agua aumenta más la actividad de la llama. Una segunda escuadrilla de aviones podría regar con gases asfixiantes, y así concluir con el resto de habitantes que por milagro hubieran

podido huir de la quema». La aviación dispone de tres elementos asesinos: explosivos, incendiarios, tóxicos. En estos últimos, los sabios de nuestros días han realizado asombrosos y tristes progresos. El artículo 171 del Tratado de Versalles, prohíbe el empleo de gases asfixiantes, tóxicos o similares; pero todos sabemos bien, desde la pasada guerra, el respeto que se tiene a los Tratados. Los americanos dividen los gases en seis grupos: lacrimógenos, asfixiantes, cianhídricos, gases mostaza, arsinos, explosivos e incendiarios. El fosgeno, del grupo de los asfixiantes, no suele matar sino al cabo de unos días. Síntomas horribles: edema pulmonar, sofocación, semblante azulado, verdoso, dilatación de las pupilas, espumarajos bucales... Bastan vestigios imperceptibles de fosgeno para que el envenenamiento se produzca. «El insidioso asesino penetra por todas partes, altera las cavidades nasales y bucales, roe los ojos, invade los oídos, ataca el cuerpo entero, bajo los vestidos. Una bomba con 500 kilos de fosgeno, caída en el interior de un edificio, haría sucumbir por concentración a todos sus habitantes, aun protegidos con caretas.» Hay otro gas peor aún: el nitro-cloriformo, con los mismos efectos que el anterior y que, además, deja ciego inmediatamente. Luego, el gas mostaza: «En tiempo seco, absolutamente invisible, inodoro, nadie es capaz de notarlo. Se arrastra días y días por el suelo, por los agujeros; se pega a la hierba, a los terrones. Los de la pasada guerra lo recuerdan. Cuántos desgraciados, en cuclillas por una necesidad natural, han sido atacados por el gas mostaza, que se agarra desde luego a las partes sexuales. No se notan los efectos hasta horas después. Es horrible. Allí donde el veneno toca la piel, directamente o por volatilización, se producen ampollas extremadamente dolorosas, profundos traumatismos, necrosis, abscesos purulentos, infecciones microbianas. Las carnes más delicadas son las más heridas. El hombre, prendido en los genitales, no deja de serlo también en los ojos. El párpado se vuelve purulento, la córnea sufre desórdenes y heridas que rápidamente dejan en ceguera. Hasta los pulmones entran en danza. Los efectos del gas mostaza (yperita), sólo los cura la muerte rápida o lenta». Hay, además, el «vomiting gaz», que hace echar las entra-

ñas por la boca. Hay las perturbaciones mentales, por absorción de venenos metal-orgánicos, cien veces más activos que la estricnina y que incitan a estrellarse el cráneo contra la pared.

Hemos citado lo ya conocido en la pasada guerra. Es de suponer que los sabios habrán descubierto, desde entonces, nuevos elementos de rápida e inevitable destrucción. Según Bourgoin «la cantidad de óxido de carbono necesario para hacer mortal, en el espacio de media hora la atmósfera de una ciudad como París, es insignificante». Según Irwin, «doce gran-

des bombas del llamado gas americano, arrojadas desde un aeroplano, destruirían en nada de tiempo toda especie de vidas en una población importante, como Chicago o Berlín. Ni las cuevas ofrecen seguridad, pues se trata de un gas pesado que cae a nivel del suelo, penetra en lo profundo, en las alcantarillas, destruye la vida vegetal y envenena las aguas».

Hay afán de paz; de que la paz no se turbe más. ¿Es ello posible? Lo trataremos en próximo artículo.

LUIS VILLOAZ.

APUNTES PARA LA HISTORIA

Cómo empezó la Obra evangélica en Monistrol de Montserrat.

MANUEL Jiménez, uno de los que habían estado encarcelados cuando la persecución de Matamoros, en Granada y Málaga, era colportor bíblico desde bastantes años en Barcelona. Pulcro en el vestir, lo era también en su conversación. Los protestantes de Barcelona le estimábamos mucho. Necesitando su señora un cambio de aires, fué el matrimonio a pasar unas semanas en Monistrol de Montserrat, donde había un solo protestante, conocido por *Quim Gall*, obrero muy entusiasta que, aunque no sabía leer, comprendía la importancia de la instrucción, para cuyo fomento en Monistrol hizo sacrificios superiores a sus modestos medios de vida. Era hilador o tejedor, y trabajaba desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana, que era reemplazado en el telar. Terminada su tarea nocturna de diez horas, tras un ligero refrigerio, con las herramientas agrícolas al hombro, iba a trabajar hasta mediodía a una viña que tenía y que distaba media hora de la población. Después de la comida dormía unas horas para repetir la misma labor todos los días. Padre de numerosa prole, y teniendo que cuidar, además, de su anciana madre y suegra, se comprenderá el motivo de su laboriosidad.

Entre *Quim Gall* y el colportor Jiménez prepararon el terreno para que don Santiago Sanmartí, maestro evangélico y evangelista en Barcelona, fuera a Monistrol a dar unas conferencias evangélicas, que más bien eran predicaciones.

En varios Domingos sucesivos las conferencias se vieron muy concurridas y el conferenciante contaba a la congregación barcelonesa su entusiasmo y esperanza por aquella obra, que empezaba con tanto éxito.

Por circunstancias locales o por causas para mí desconocidas, a las dos últimas reuniones asistió un público reducido, lo

que desalentó tanto al evangelista que supuso que el interés de los primeros días no fué más que mera curiosidad y que no valía la pena de continuar aquella campaña, y así lo dió a entender al pastor superintendente Sr. Empaytaz y a la Iglesia de Barcelona. El resultado fué renunciar a seguir la labor empezada.

El colportor Jiménez, que por haber estado algún tiempo en aquella villa, creía tener motivos para no desanimarse tan fácilmente, contó a sus amigos de Monistrol la decisión tomada, que contrariaba sus deseos, y juntos convinieron en trabajar para que, no sólo continuaran las conferencias, sino que se empezara una obra de consistencia con su escuela evangélica para niños, sus cultos regulares, etc.

Los espiritistas, que hasta entonces habían sido los solos baqueteados por la gente clerical, alentaron el movimiento prometiendo su colaboración y ayuda financiera para amueblar la escuela y capilla y hasta pagar el alquiler de casa. Con estas promesas de personas que parecían serias y que dos de ellas formaban parte del Ayuntamiento, el *Quim Gall* se comprometió, adelantando el dinero para alquiler y muebles de escuela y culto.

Así las cosas, se le dió al pastor señor Empaytaz que ya podía enviar allá maestro o evangelista que emprendiera definitivamente aquella obra escolar y de evangelización. El pastor de Barcelona, ante un interés tan manifiesto por la propagación evangélica, contestó que si podía encontrar quien se encargara de aquella labor, con gusto buscaría medios para asegurar su existencia.

Yo acababa de llegar de Suiza, donde había pasado larga temporada estudiando, pero sólo contaba veintiún años y no me sentía con ánimos para empezar un trabajo en pueblo que había dependido del famoso monasterio de Montserrat y

que, además, contaba con una comunidad de doce o catorce curas. Así me excusé de aceptar la oferta que se me había hecho. Pero el colportor Jiménez me tomó por su cuenta, y cuando terminaba su tarea diaria me esperaba a la salida de la escuela donde yo ejercía, nos íbamos juntos y no cesaba de sacar argumentos para convencerme de la conveniencia de que me fuera a Monistrol. Definitivamente le dije que no se molestara, que yo no me creía capaz por entonces de ir allá, que otro, con más experiencia, empezara y tal vez más tarde...

Vino por entonces a Barcelona el tan conocido pastor de Leganitos Sr. Jameson, que además estaba encargado de la Sociedad Bíblica Escocesa, y el Sr. Jiménez, al hacérmelo saber, me dió que el Sr. Jameson deseaba conocerme, lo que me sorprendió mucho, porque no había ninguna razón, a mi entender, para que dicho señor se interesara por un joven desconocido. A la fonda fuimos el señor Jiménez y yo para saludar al Sr. Jameson, quien enterado, por lo visto, de antemano de lo de Monistrol, tantas cosas me dió, tantos argumentos empleó que, al fin, prometí consultar a mis padres si me autorizaban para aceptar aquella oferta tan porfiada.

El 7 de Mayo de 1877, el pastor Empaytaz, de Barcelona, superintendente del Comité evangélico español de Lausana y vuestro servidor, fuimos a tomar posesión del local y mueblaje y me quedé allí para empezar la obra evangélica, que desde sus principios fué muy alentadora; tanto, que a los tres meses de haberla empezado tenía numerosa escuela diaria, unos treinta obreros a la clase nocturna, buena escuela dominical, y cultos frecuentados por unas ochenta personas.

No sé por qué motivo los espiritistas de Monistrol se habían creído que ellos y nosotros profesábamos ideas muy parecidas, y al ver que yo estaba dispuesto a no plegar ni enrollar la bandera evangélica, y además al apercibirse que algunos de los suyos desertaron de sus reuniones y frecuentaban nuestros cultos, no sólo no nos prestaron el apoyo prometido, sino que, alegando diversas razones, dejaron de cumplir la palabra dada de ayudar a pagar los gastos de instalación y alquiler de la casa, que tuvieron que ser sufragados enteramente por el *Quim Gall*, padre de uno de mis primeros alumnos en Monistrol, el Rdo. Antonio Estruch.

FRANCISCO ALBRICIAS.



Si le interesa la lectura de este periódico, envíe TRES PESETAS a la Administración, Beneficencia, 18, Madrid, y se lo serviremos hasta fin del año actual.

LEY PROVISIONAL DEL MATRIMONIO CIVIL

LMO. SR.: La ley de 28 de Junio último, al reconocer como única forma de matrimonio el civil, estimó prudente hacer algunas modificaciones en las normas que el Código civil, en las secciones 1.^a y 2.^a del capítulo 3.^o de su título 4.^o, establecía para su celebración; retoques de momento, indispensables en la institución matrimonial, y que constituyen, por otra parte, un avance del perfil contemporáneo que habrá de dar a la misma la ley nueva de Matrimonio.

Una de esas modificaciones, enderezada, como, en general, las demás, a proporcionar al acto matrimonial una economía de tiempo y de trámites sin mengua de las necesarias garantías ni de la solemnidad que ha de revestir siempre un hecho jurídico de tanta trascendencia, consiste en atribuir a los jueces de primera instancia la facultad de dispensar impedimentos y publicación de edictos, antes prerrogativa del Gobierno, según los artículos 85 y 92 del expresado Código civil. Ello constituye, con arreglo al artículo 6.^o de la misma ley, una derogación de dichos artículos del Código civil y de la sección 2.^a del capítulo 5.^o del reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, aunque sólo en cuanto se opongan a las modificaciones introducidas por la reciente ley, quedando lo demás subsistente y de rigurosa observancia.

Precisa fijar, pues, las disposiciones reglamentarias que han de aplicar los principios legales en materia de dispensas de publicación de edictos y de impedimentos.

La nueva ordenación matrimonial provoca, además, un importante cambio en nuestro sistema de Registro civil. La real orden de 31 de Diciembre de 1920 dispuso que los libros de éste correspondientes a las Secciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones fueran impresos, y al establecer los modelos de las actas de matrimonio dió, como la legislación sustantiva, preferencia a la forma matrimonial canónica, considerada como caso general, y los modelos oficiales resultaron meras transcripciones del matrimonio canónico, ordenándose que las inscripciones de matrimonio civil se hicieran en la hoja u hojas y libro correspondiente en el espacio en blanco destinado a las anotaciones marginales y que se inutilizase la parte impresa de cada página en las hojas que se invirtieran en esas inscripciones. Ya no van a llevarse al Registro actas de matrimonios canónicos, y los modelos impresos han de referirse necesariamente al único matrimonio reconocido por la Ley: el civil.

Por último, derogado virtualmente el artículo 79 del Código civil, como todo el capítulo 2.^o, título 4.^o, Libro I de este Cuerpo legal, precisa puntualizar la referencia

que a dicho artículo hace el real decreto de 19 de Marzo de 1906, que en sus artículos 8.^o al 11 reguló el matrimonio civil secreto, hoy único matrimonio sin publicidad reconocido por la Ley.

En su virtud,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.^o En las dispensas de publicación de edictos, en los casos a que se refiere el artículo 92 del Código civil, y de los impedimentos enumerados en la regla 5.^a del artículo 1.^o de la Ley de 28 de Junio último, continuarán observándose los trámites y formalidades señalados, respectivamente, en los artículos 46 y 47 del reglamento para ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, con las siguientes modificaciones:

Primera. Los interesados dirigirán su solicitud al mismo juez de primera instancia a quien corresponda conocer de la dispensa.

Segunda. Dicho juez substituirá el informe razonado que exigía el Reglamento, por un auto resolviendo la solicitud.

Tercera. Concedida la dispensa, se tomará de ella razón en el libro-registro de dispensas que se lleva en el Juzgado, y a los interesados se entregará testimonio del auto, con nota de haberse llenado este último trámite.

Cuando la resolución fuese denegatoria se hará solamente la entrega del testimonio del auto.

2.^o Con fecha 2 de Agosto próximo y a las doce de la noche se cerrarán en todos los Registros civiles españoles los libros impresos corrientes de la Sección de Matrimonios. A este efecto se estampará en el último folio en blanco una diligencia de clausura con referencia a la presente orden y según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, extendiéndose el resumen circunstanciado que ordena el artículo 13 del mismo. Los demás folios que hayan quedado en blanco se inutilizarán trazando en toda su extensión dos líneas de tinta, cruzadas en forma de aspa y estampando en el centro el sello del Juzgado, y en la parte inferior se escribirá, con caracteres claros, la palabra inutilizado, firmando a continuación el juez municipal y el secretario. Al margen del último asiento se pondrá nota con referencia a la diligencia de clausura.]

3.^o Los libros de la Sección de Matrimonios, confeccionados con arreglo a lo dispuesto en el número 2.^o de la Real orden de 31 de Diciembre de 1920, contendrán el acta impresa cuyo modelo se acompaña.

Provisionalmente, a partir de 3 de Agosto próximo y hasta que se adquieran los nuevos libros de la Sección de Matrimonios, los jueces municipales abrirán unos libros o cuadernos como los que autorizará la segunda disposición transitoria del

Reglamento para ejecución de la ley del Registro civil, con las mismas garantías que dicha disposición establece. Las inscripciones de matrimonios que en ellos se extiendan se ajustarán al modelo referido. Estos libros o cuadernos se cerrarán en cuanto se adquieran los nuevos libros impresos, que habrá de ser en todo caso antes del 3 de Noviembre próximo.

4.^o Inscrito un matrimonio en el Registro secreto de la Dirección general de los Registros y del Notariado, con arreglo a los artículos 8.^o al 11 del Real decreto de 19 de Marzo de 1906, para la publicación del mismo se observarán las siguientes prescripciones:

a) Los dos contrayentes presentarán, en el Juzgado municipal donde se celebró el matrimonio, una solicitud firmada por ambos y dirigida al ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado. Si uno de los contrayentes hubiere fallecido, la instancia, firmada por el otro, irá acompañada de la correspondiente certificación de defunción.

b) El juez, previa ratificación de los solicitantes y asegurado de la personalidad de los mismos, elevará el expediente, con su informe, a la Dirección general de los Registros y del Notariado, y ésta librará la oportuna certificación del matrimonio inscrito en su Registro secreto, con orden al Juzgado para su transcripción en el Registro civil de éste.

Madrid, 14 de Julio de 1932.

ÁLVARO DE ALBORNOZ

Señores Director general de los Registros y del Notariado y Presidentes de las Audiencias territoriales de...

(Gaceta de Madrid del día 16 de Julio de 1932.)

EL PROTESTANTISMO

Lo que creen y lo que no creen los protestantes.

Nueva edición muy mejorada en su presentación material, de un folleto que siempre fué popular = y convincente. =

Capítulo I. ¿Qué es el Protestantismo y qué son los protestantes?

Capítulo II. ¿En qué se conocen los verdaderos protestantes?

Capítulo III. ¿Qué creen los protestantes?

Capítulo IV. Lo que no creen los protestantes y por qué no lo creen.

Setenta y cuatro páginas.

Precio: 50 céntimos.

Liberales descuentos en cantidades para la propaganda.

Pídase a

Sdad. de Publicaciones Religiosas

Flor Alta, 2 y 4, 1.^o - MADRID

Teléfono 17.933.

ESPAÑA EVANGÉLICA

SEMANARIO PROTESTANTE

Precios de suscripción.

España y Portugal: Un año	8 pesetas.
Seis meses	4 »
Extranjero: Un año	15 »
» Seis meses	8 »
América: Un año	1,50 dólar oro.
» Seis meses	0,75 » »

No se admiten suscripciones por menos de seis meses.

Las suscripciones darán principio en 1.º de Enero o 1.º de Julio.

Suscripciones por paquetes:

Paquetes de 10 a 50 ejemplares:	
España	Por ejemplar al año 6 pesetas.
Extranjero	» » » » » 12 »
América	» » » » » 1 dólar oro.

Paquetes de 51 ejemplares en adelante:	
España	Por ejemplar al año 5 pesetas.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

BENEFICENCIA, 18. MADRID (4)
TELÉFONO 33.590

CRÓNICA

ALERTA, evangélicos! No hay duda, hermanos, que existe una ofensiva organizada para desvirtuar, cuando no destruir, las mejoras obtenidas desde el advenimiento de la República, mediante las leyes implantadas con respecto a la cuestión religiosa y libertad de conciencia. No nos referimos solamente a los manejos y actividades del clericalismo político y eclesiástico, que se multiplican cada día merced a la demasiada condescendencia de nuestras autoridades, sino también al empeño con que ciertos políticos de altura, con pretexto de combatir al Gobierno actual por su gestión en general, aluden al problema religioso, venga o no a cuento, para hablar de persecuciones a la Iglesia católica, que nadie ve, pero que ellos se obstinan en dar por cierto, y para prometer que cuando ellos sean Poder, la legislación vigente sobre el particular será modificada, si no anulada.

No hay duda que la reacción de sacristía y de centros cavernícolas anda en este negocio, azuzando, desde la sombra, las discordias entre republicanos, y alabando las actitudes oposicionistas, para sacar de todo este río revuelto la ganancia que pretenden para sus miras teocráticas, volviendo al disfrute de sus anteriores privilegios, y tenemos que vivir prevenidos por lo que pueda acontecer.

Nosotros, como evangélicos, no somos de Apolos ni de Cefas, ni tenemos por qué mezclarnos en el pleito político que trae divididos a unos y a otros, pero nos debemos a la causa de la libertad religiosa, que es justicia y paz y progreso, y que sobre todo en España, es hoy por hoy la base de toda su posible regeneración, y no podemos, por tanto, permanecer indiferentes ante los asaltos del enemigo, a

las posiciones legítimamente conseguidas en el nuevo régimen. Sea cualquiera la solución que tenga el pleito planteado, puede acaso peligrar lo conquistado, si quiera sea para desfigurarlo, en el terreno de nuestros derechos de conciencia, y para entonces hay que prepararse, evangélicos españoles. ¿Cómo, si somos tan pocos y tan escasos de recursos en este género de lides? Pues aunque no sea más que *haciendo oír nuestra voz ante la opinión pública*.

Precisamente, en las actuales circunstancias y en cuanto al problema religioso, no hay voz más autorizada en España que la del Protestantismo español. Somos nosotros quienes mejor que nadie conocemos a fondo el problema, porque somos religiosos y lo hemos vivido y sufrido más intensamente que ningún otro sector. Sabemos, porque somos Iglesia e Iglesia cristiana, qué es lo que hay que dar a Dios y lo que pertenece al César, al Estado, al Poder civil, y podemos, por consiguiente, decir claramente a los católicos lo que a ellos corresponde en derecho, como ciudadanos de profesión religiosa, y a su Iglesia como corporación de derecho público, según ahora se dice, y también lo que de esencial atribución pertenece al Estado español, en sus relaciones con las entidades religiosas. Y estamos en condiciones mejores que los demás para enjuiciar el asunto, porque ni los arreligiosos (indiferentes, ateos o librepensadores) se han preocupado jamás de estudiar religión y de conocer sus derechos y deberes en la sociedad política; ni los católicos, que son religiosos como nosotros, pueden prescindir de sus prejuicios tradicionales, que tanto les ofuscan en la apreciación del problema religioso.

Y así, a nuestro juicio, lo que procede, llegado el caso de nuestra intervención, es lanzar un mensaje a la 'opinión del país, exponiendo en términos categóricos lo que ha sido, lo que es y lo que debe ser la cuestión religiosa en España y cómo debe ser resuelta en justicia, sin que tirios ni troyanos puedan quejarse en derecho, deslindando bien concretamente los límites del derecho católico en sus relaciones con el Poder civil y con las minorías religiosas, a quienes han de reconocer, quieran o no los clericales, en la plenitud de su derecho, y aquilatando, en fin, todos los aspectos de lo legislado por la República española sobre el clericalismo, para ver dónde hay un atisbo siquiera, un conato de esa persecución de que tanto se quejan, no sólo los reaccionarios, sino esos republicanos tan extraños que, llamándose demócratas de pura cepa y liberales, sienten escrúpulos de haberse tratado a la Iglesia católica con rigor excesivo.

Para nosotros, modestos críticos, que llevamos cerca de veinticinco años ocupados y preocupados en esta lucha titánica contra el clericalismo cerril de España, el mensaje o manifiesto que proponemos sería, si se acierta a redactar con la justeza e imparcial serenidad a que nos

obliga el Evangelio y nuestra propia conciencia de ciudadanos amantes del bien de España, de efecto impresionante en las altas como en las modestas esferas de la opinión, y quién sabe si podría influir en un mejor enfoque de esta cuestión tan batallona.

De todos modos, con mensajes o con otros medios de acción que puedan sugerir los hermanos más autorizados en esta materia como de mejor eficacia, es necesario estar alerta ante los movimientos del enemigo, que se va envalentonando demasiado y que amenaza con desalojarnos, en parte o en todo, según le dejen, de las posiciones conquistadas. Lo menos que podemos hacer es salvar nuestra responsabilidad, que es mucha; pensémoslo bien. Y para ello hay que estudiar, preocuparse y *obrar* en conformidad con nuestras posibilidades, que acaso no son tan insignificantes como en nuestra exagerada modestia nos figuramos.

Que nadie pueda acusarnos de indiferencia o de apatía en asunto de tan vital interés para nuestra patria y para nuestros propios intereses y, sobre todo, que Dios no nos haya de pedir cuenta de haber descuidado la defensa del Evangelio, que se nos ha encomendado.

AGUSTÍN ARENALES.

ECOS

Teatro gratuito.

Creíamos que los clericales harían un alto en su activa propaganda, por lo menos durante el veraneo. Pero no ha sido así. Su dinamismo más bien se multiplica en estos días de calor, y nos ofrece las más variadas formas de actuación.

Ahora la moda son las obras de teatro. Cualquier autor que escriba una comedia mala o mediana e intercale en ella burlas y diatribas contra el nuevo régimen y unas cuantas cursilerías católicas, ya tiene el éxito seguro. No sólo van a aplaudir y a vitorear a Cristo Rey los elementos cavernícolas, sino gentes indiferentes, que para eso regalan las localidades, con una generosidad digna de mejor causa, los que pueden hacerlo. Hasta recomendarán ciertos espectáculos nada recomendables, si en ellos hay alusiones molestas para la República.

Lo del Estatuto.

Pero donde emplean los medios más ruines es en la campaña contra el Estatuto. Ello nos recuerda lo que han hecho para que la mucha gente no quiera oír hablar de Protestantismo. No enseñaron a sus fieles ni lo más elemental de la doctrina evangélica. Era mejor explotar la ignorancia de los suyos, y les dijeron: «Lutero fué un hombre muy malo». «Los protestantes no creen en la virgen». Esto es lo que saben los católicos de la doctrina protestante. Y ya podemos explicarles

(Continúa en la página 238.)

Información Evangélica.

ESPAÑA

En el Ministerio de Justicia.

El sábado último visitaron al ministro de Justicia los señores Cabrera, Lindgaard, Araujo (A) y Fliedner (T) para hablarle acerca de la futura ley de Confesiones religiosas, siendo muy amablemente recibidos por el Sr. Albornoz. Los visitantes expusieron al señor ministro algunos de los puntos de vista de los evangélicos españoles en cuanto a dicha cuestión, y sacaron la impresión favorable de que se tendrán en cuenta, al redactarse el proyecto de ley, las circunstancias de disfabor en que hasta aquí se han movido las organizaciones disidentes de Roma. Habrá trato igual para todas las confesiones.

Para nuevas gestiones habrá que esperar a que sea presentado a las Cortes el proyecto del Gobierno, pues el que hasta ahora se ha conocido parcialmente es el de la Comisión jurídica asesora.

Al aire libre.

La sociedad de Esfuerzo Cristiano, de la Iglesia de Salamanca, siguiendo la modesta campaña de evangelización, comenzada no hace mucho, celebró el 9 de los corrientes, y por primera vez en esta ciudad, una reunión al aire libre, para lo cual había obtenido el permiso del gobernador. La reunión tuvo lugar en el barrio Garrido, siendo bien anunciada por aquellos sitios.

Empezó D. Atilano Coco, evangelista encargado de esta Iglesia, suplicando a los niños el mayor silencio, que él sabría recompensar. Efectivamente, los niños molestaron lo que pudieron. Dirigiéndose a los adultos que allí se habían reunido, y que no bajarían de ciento cincuenta personas, y tras un saludo a la barriada habló de la libertad, traída por la República, que permite a todos expresar sus creencias, y a nosotros anunciar a las almas el Evangelio de Cristo. Habló del perdón de Dios y de su gran amor a los pecadores. Atacó a los que han mercantilizado la gracia divina, haciendo ver que sólo hay un camino que, aunque sea estrecho, lleva a la salvación: Cristo, que es el que da paz a las almas y el que los evangélicos llevamos en el corazón.

Después habló unas palabras el joven Benigno González; y puso fin al acto el Sr. Coco con acertadas palabras de despedida. Al final hubo abundante reparto de tratados, de nuestra parte, y de la del público, manifiestos deseos de que volvamos por allí. Así lo haremos, Dios mediante. — *Isaac Boris.*

El jueves pasado gozamos del privilegio de tener entre nosotros al Rdo. Fernando Cabrera, que vino para administrar la Santa Comunión a los miembros de esta Iglesia de Salamanca. El culto estuvo muy concurrido y revistió especial solemnidad, estando la plática a cargo del Sr. Coco.

Como entre la concurrencia había muchas caras nuevas, y entre ellas algunas de personas que por primera vez entraban en una capilla evangélica, el Sr. Cabrera no quiso perder la ocasión, y terminado el culto, les habló sobre la significación evangélica de la Eucaristía y las razones en que nos apoyamos para celebrarla como habían visto. Terminó exhortándoles a que se interesaran por los negocios del alma, y no sólo por los del cuerpo. Todos escucharon con tanta atención como interés.

Conferencias evangélicas en la provincia de Toledo.

El que firma, en compañía de los señores Sixto Paredes, de Puertollano, y Alfonso Suárez, de Úbeda, hemos celebrado

dos grandes conferencias en la Plaza pública de Aldea Nueva, presididas por la primera autoridad. Todo el pueblo en masa acudió. Después hemos tenido reuniones particulares; se han repartido buen número de tratados; nos han suplicado volvamos lo antes posible otra vez.

En Puente del Arzobispo dimos otra conferencia, y ésta fué en la Casa del Pueblo. Presidió el acto el alcalde y a la vez presidente de la Casa del Pueblo. Fué un lleno. Al terminar el acto nos dijo el alcalde volviéramos otra vez para visitar algunos pueblos de alrededor, y él nos acompañaría. — *Félix Vacas.*

Velada en San Cugat (Barcelona), Sociedad de E. C., de Rubí.

La noche 23 de Junio la Sociedad de Rubí dió una velada literario-musical en el próximo pueblo de San Cugat, donde esta Iglesia de Rubí, costeando la mitad de sus gastos, tiene una pequeña misión, en la cual celebra reuniones semanales con una asistencia constante de diferentes grupos de esforzadores, que de buena voluntad se pagan el viaje para ayudar al canto y aun algunas esforzadoras van una hora antes para repartir tratados, y de paso invitar a los que los toman con interés a oír el Evangelio de Jesucristo.

Esta velada fué preparada en tan poco



SEMINARIO EVANGÉLICO UNIDO, DE MADRID

En pie: Alumnos, Antonio Serrano; Ramón Ruíz; Antonio P. Ribeiro; Daniel Mir (ex alumno); Ernesto Araujo; Alfredo Capó; Luis Ballesteros y Samuel Pool.
Sentados: Profesor, Rdo. Elías Araujo; Visitante, Rdo. W. Rainey; Prof. Rdo. Jorge Fliedner; Prof. Rdo. F. Cabrera.

tiempo que al expresar yo mi asombro de esto a un grupo de esforzadores, uno me contestó muy acertadamente: «Es que ahora no hemos hecho nada más que sacar los intereses de un capital acumulado en muchos años».

Ésta es la verdadera explicación de la vida abundante que tiene esta Iglesia y sociedad.

Tenia la preparación y celebración de esta velada una nota animadora en gran manera; era el espíritu misionero que reinaba en todos los esforzadores al escoger el material a propósito para la clase de público que esperaban; se discutía con calor si tal o cual ejercicio les interesaría, y se escogían aquéllos en que de una manera más clara y sencilla estuvieran expresadas las verdades evangélicas.

Se recitaron muy bien poesías buenas y varios diálogos; se hizo un ejercicio del «Libro sin letras», por cinco señoritas, se cantaron tres himnos, uno por el grupo infantil y dos a varias voces por los jóvenes, siendo acompañados por el violín que tocaba un esforzador y el armónium por dos señoritas esforzadoras. Estas jóvenes, con otra de la Iglesia, vienen prestando una ayuda muy activa en la parte musical de nuestros cultos pues, que con este exclusivo fin dedicaron sus horas libres a practicar el armónium, una vez que D.^a Magdalena P. de Capó, con la buena voluntad de tener a las jóvenes de la sociedad animadas, encontraba, además de su activo trabajo de escuela y familia, tiempo para enseñar a un buen grupo de jóvenes solfeo y armónium.

Dios bendiga lo que se está haciendo en su nombre en el pequeño pueblo de San Cugat, y a esta Iglesia con su sociedad para que conserve firme el espíritu que la alienta «Por Cristo y su Iglesia». — La Secretaria, *Sara Araujo*.

EXTRANJERO

De allende los mares.

Del discurso presidencial, pronunciado por el pastor D. José M. Rodríguez, en la XXIV Convención Bautista de las Repúblicas del Plata, copiamos los siguientes párrafos:

«El segundo acontecimiento a que antes he aludido es el cambio de régimen de gobierno producido en España, con su glorioso corolario, cual es la libertad de cultos, complementada por la separación de la Iglesia del Estado. Este suceso, si bien no nos afecta directamente, nos llena, sin embargo, de legítimo alborozo; considerando, primero, el país donde tuvo lugar, tan vinculado a la Argentina por los indestructibles lazos de la sangre, del idioma y los antecedentes históricos; y segundo, por haber puesto término para siempre a un estado que resultaba insostenible para las conciencias de nuestros hermanos de aquella nación, donde imperaba la más odiosa intolerancia—no

del pueblo, que acaba de dar sobradas pruebas de que no es fanático—sino de un clero ensoberbecido, apoyado en la fuerza bruta de la caduca monarquía de los Borbones, que infelizmente regían los destinos de aquella nación, digna por cierto de mejor suerte. Dada, pues, la trascendencia de tales sucesos, no podíamos mirarlos con indiferencia; y así, queriendo dar expresión a nuestro júbilo y contribuir en alguna manera a alentar al Gobierno republicano, recién constituido, a decretar la por tanto tiempo deseada libertad de cultos en aquella tierra, donde por cuatro largos siglos existió la execrada Inquisición, con su tenebroso tribunal llamado impiamente del Santo Oficio, que en 400 años expulsó a casi tres millones de personas—según Llorente—y sacrificó a cerca de cuatrocientas mil, enviamos, en nombre de la Convención, un cablegrama al ministro de Estado de la flamante República, felicitando por su conducto al Gobierno provisional por el advenimiento del régimen republicano, y expresando al mismo tiempo la esperanza de que se establecería la libertad de cultos y hasta la separación de la Iglesia del Estado; dos conquistas que, como todos muy bien sabéis, son, a la hora presente, dos bellas y gloriosas realidades en la Península Ibérica, que han de tener su benéfica repercusión en nuestro caro país, haciendo que alcancemos también aquí ese mismo anhelo ideal, para que pronto llegue el ansiado día en que se pueda decir: ¡Iglesias libres en el país de los libres!»

Estados Unidos.

Según la última estadística oficial desde hace dieciocho meses, el número de las personas que profesan el Cristianismo ha aumentado en 433.656.

Los católicos son catorce millones y medio, contando hasta los chiquitos bautizados al nacer, mientras que los evangélicos, en general, inscriben como miembros a los que han llegado al uso de razón y han tomado la comunión. Han declarado profesar las creencias evangélicas en sus diferentes denominaciones 36.500.000. Si se contaran los niños, se llegaría a unos 50.000.000.

Notas breves.

Suplicamos que las noticias para esta sección sean lo más concisas posibles, no olvidando que se trata de Notas breves. Nos falta espacio para dar mayor amplitud a estas noticias.

Iglesia Evangélica Alemana, Madrid.—El día 9 de los corrientes contrajeron su matrimonio civil, ante el juez municipal, y lo solemnizaron después en esta Iglesia, D. Jesús Francisco Otín Meliz y doña Marta Gaertner Berard. En ausencia del pastor alemán, dirigió el acto D. Juan Fliedner basándose en su plática en Mateo 6, 33. Quiera el Señor bendecir este nuevo hogar evangélico, hospedándose gustoso en él, como en aquella otra casa de Marta en Betania, y reciban ellos y sus respectivas familias, nuestras más sinceras felicitaciones.

—*Iglesia Evangélica de San Pablo, Barcelona.*—El Domingo 3 de los corrientes tuvo lugar, en el nuevo templo y ante una numerosa y distinguida concurrencia, el casamiento religioso de nuestros queridos hermanos D. René Scherer y D.^a María Antonia Jiménez. Actuando el pastor de esta Iglesia Rdo. Agustín Arenales. Nuestra más cordial felicitación a los jóvenes y a sus familiares, con los mejores deseos de felicidad para el nuevo hogar.

—En el Domingo 10 se celebraron solemnemente en esta misma Iglesia dos bautismos: el del primogénito de nuestros queridos hermanos Jaime y Anita Spoerri el niño Santiago, y el del niño Antonio, también primogénito de nuestros buenos hermanos Joaquín y Lidia Carbonell. Unimos nuestra más cumplida enhorabuena a la que de parte de los numerosos asistentes recibieron ambos matrimonios por la bendición con que el Señor les ha favorecido en su hogar.

Nuestra Estafeta.

D. C. Gijón.—Se recibió su giro y se le remitió el recibo. Por lo visto éste se extravió.

SIGUE

ECOS

quién fué Lutero y asegurarles que creemos en la virginidad de María. No nos oírán, y si nos oyen no lo creerán tan fácilmente.

Algo así han hecho con lo del Estatuto. Lo que quieren los catalanes—dicen los clericales—es la desmembración de España. Y lo repiten en las tertulias, en la calle y en los tranvías, y sus periódicos lo reproducen de la manera más villana, que gran villanía es, asegurar una cosa y no exponer las razones. No dirán que el Estatuto será lo que quieran las Cortes. Su táctica es fomentar el confucionismo y aprovecharse de la ignorancia que tuvieron buen cuidado en fomentar. Y lo más lamentable es, que en esto como en otras cosas, haya republicanos y liberales que les hagan el juego.

El fin que persiguen.

¿Cuál es el blanco contra el cual disparan los furiosos católicos aunque al parecer apuntan a distinto lado? La República. Lo mismo en sus propagandas de escenario, que en sus ataques a las Cortes actuales y en esta turbia campaña contra el Estatuto, los más monarquizantes no quieren otra cosa que derribar el régimen republicano.

Para ellos, una España sin jesuitas y sin rey no es España. Quieren a todo trance que al llegar el próximo año no haya libertad de cultos y de propaganda religiosa más que para ellos y tener la seguridad de seguir cobrando del Estado y de los fieles que necesiten sus servicios. Ahí es donde les duele. Lo demás es un pretexto indigno, no ya de quienes se llaman cristianos, sino de personas decentes.

A. CAMPO

Cuando haya leído este periódico, no lo tire; envíelo a algún conocido.



MEMORIAS DE UN PROTESTANTE

POR
ANTONIO VALLESPINOSA



(Continuación.)

A más de mi propaganda, había la de algunos extranjeros que, tiempo después, vinieron a Barcelona con ese objeto.

Mr. Empaytaz, presbítero suizo, de unos treinta años, casado y con dos o tres niños, se estableció en Barcelona, abrió una capilla en los bajos de una casa grande de la calle Nueva de la Rambla (creo que es ahora la de Conde de Asalto), donde comenzó a predicar a los extranjeros que hablaban el francés. También abrió una escuela en una calle detrás del Call, en la que tuvo empleado al Sr. Armenté, colportor, que, con su familia, había residido mucho tiempo en Marsella y pertenecido a una Iglesia protestante de dicha ciudad. El Sr. Empaytaz, a los nueve meses de estudio, sabía el español, y lo hablaba con tanta facilidad que era la admiración de todos sus oyentes. Expresábase con tanta facilidad y usaba unas frases tan elegantes, que no pudo menos de sorprenderme. Logrado su objeto, abrió una Iglesia para los españoles; pero que no contó con tantos afiliados como era de esperar por su condición de extranjero y por no poder hablar el catalán, por lo cual no podía entenderse fácilmente con los oyentes ni con los convertidos como uno del país. Mucho simpaticé con este ministro, pues su bondad, desinterés y celo religioso hacían recomendable su amistad.

Los ingleses tenían también su capilla, de la que era ministro Mr. Haussman, a quien conocí en Gibraltar y que por falta de salud tuvo que buscarse una capellanía en España, donde el clima era mejor que el de su país. Después de algún tiempo abrió una capilla en un primer piso de la calle Nueva de la Rambla, donde se reunían todos los Domingos unos treinta ingleses de ambos sexos. Este capellán se mostró algo ritualista, por lo cual no pude simpatizar con él.

Cuando vino el obispo y protestó contra mi labor evangélica, Mr. Haussman dió muestras de satisfacción, yendo a los periódicos romanistas para que insertaran la protesta; mas no quisieron complacer-

le. Pocos meses después contrajo matrimonio con una señorita inglesa, que vino a propósito de su país; mas como la enfermedad que aquel señor tenía en la garganta apenas le permitía hablar, no tuvo otro remedio que dejar su capellanía e irse a otra parte, que probablemente fué su país natal.

Otro inglés, metodista, llamado mister Brown, y que conocí en Londres, vino para fundar una Iglesia evangélica española, pero no pudo lograr sus deseos. A su llegada a Barcelona vino a visitarme, comunicándome que era su objeto hallar una sala donde pudiera reunir parte de la congregación inglesa que no estaba conforme con las ideas ritualistas de mister Haussman. Acompañéle a varias partes y no pudimos dar con ninguna sala que le satisficiera. Últimamente tomó un espacioso piso segundo de la casa de Xifré, en la Plaza de Palacio.

Al mismo tiempo, D. Juan Currié, agente de la Sociedad Bíblica, le recomendó y puso bajo sus órdenes para colportor en Barcelona, un joven llamado Díaz, venido de Madrid, el cual, según me dijo, en vez de auxiliarle y dirigirle para que cumpliera con su cargo, vendiendo Biblias, le hacía servir de criado y le trataba duramente, por cuyo motivo estaba disgustado y deseaba que se le enviara a otro punto.

El Sr. Brown anunció en los periódicos que con el título de Iglesia Metodista había abierto una sala en la Plaza de Palacio, en la que se celebraba culto todos los días a las once de la mañana. Como leía y pronunciaba pésimamente el español, su culto resultaba desagradable para los concurrentes, que sólo eran cuatro o cinco curiosos. A los quince días, viendo que no asistía nadie, cerró el local y abrió una escuela cerca de aquella plaza. La escuela prosperó, porque tenía un maestro de aquella tierra con quien podían conversar los padres de los alumnos; el Sr. Brown sólo era el superintendente. Poco después abrió otra escuela en San Martín de Provensals, distante una media legua de Barcelona. Y no habían pasado seis años cuando dejó sus escuelas para encargarse de la gran Obra evangélica del Sr. Tudury, en Mahón.

El Sr. Brown era inútil para la Obra evangélica en España. La ignorancia del idioma del país hacía que, en vez de edificar con oraciones y pláticas, destruyera lo que otros habían hecho. Sus anglicismos, su mal acento y otras faltas que le acompañaban, hacían una impresión des-

favorable en los oyentes. Sin embargo, contaba con mucho dinero a su disposición y podía hacer tanto o más que otros en el ramo de la instrucción, si no personalmente, a lo menos con los maestros que tenía en sus escuelas.

La Sociedad Metodista de Londres, deseosa de propagar el Evangelio, pero ignorante de las necesidades especiales del país, mandó sin reparo a Barcelona un individuo que no servía. Si el dinero que esta Sociedad ha empleado en la obra de Mr. Brown hubiese sido distribuido entre ministros españoles, habría habido suficiente para sus necesidades, abrir Iglesias y establecer escuelas con abundante fruto.

Es ésta una enfermedad que aqueja a muchas sociedades misioneras. Raras veces se ve a un extranjero que con sus discursos atraiga a la gente de un país, a no ser que conozca bien el idioma. Se sembrará, pero la semilla caerá sobre la roca y no llevará fruto. Si un español fuera a Inglaterra no convertiría a nadie, por las mismas razones; y si en Sevilla, Madrid y Barcelona hubo tanto movimiento en la propaganda del Evangelio, se debió a los trabajos personales de los ministros españoles, y no a los extranjeros. Nosotros estábamos unidos por un lazo fraternal cristiano y patriota; pero los que venían del Extranjero lo hacían con un salario exorbitante, para no hacer nada o para entorpecer los trabajos de los del país que, con rarísimas excepciones, todos los españoles deseábamos unificar.

Sea como fuere, Mr. Brown tuvo que cerrar las salas que abrió para el culto evangélico. Mi amigo Heffel, de Londres, cuando se hallaba de visita en Barcelona, me dijo que tuviera cuidado con mister Brown, puesto que era una persona que secretamente procuraba desacreditar a todos los que creía que estorbaban su paso. Las relaciones que mantuve con ese señor eran indiferentes, pues sus actos públicos y privados me hicieron desconfiar de su conducta.

(Continuará.)

¡VERANEANTES!

Alquilo casa amueblada. Toda comodidad. En Laredo. Hermosa playa cantábrica, inmediata a Santander. Con preferencia, evangélicos.

Dirigirse:

Manuela Martínez.
LAREDO (Santander.)

Se cede en Albacete gratis una buena casa nueva, con local suficiente para escuelas y piso para maestros, con algunas otras cosas de valor a los profesores jóvenes evangélicos. A quien le agrade, puede comunicar su nombre a la Administración de este periódico.

Escuela Dominical.

La dádiva del Maná.

31 de Julio. Éxodo XVI, 1-5, 14, 15, 35.

TEXTO AUREO: Toda buena dádiva y todo don perfecto es de lo alto, que desciende del Padre de las luces.—Sant. I, 17.

1) **Propósito.** Considerar las misericordias de Dios.

2) **Introducción.** Interróguese a la clase quién les da el sustento diario; quién hace crecer el trigo; quién envía la luz, el sol y la lluvia, etc. La vida está llena de misterios. Nosotros no podemos entender cómo el hermoso lirio puede crecer en una tierra negra y pegajosa y de una insignificante raíz; ni cómo Jesús alimentó a cinco mil con la modesta merienda de un muchachito, etc.

3) **La Lección.** Relátese la lección en forma de una historia, haciendo énfasis en la misericordia de Dios para con los suyos. Dígaseles cómo los israelitas ya se habían olvidado de la manera maravillosa de su libramiento del cautiverio, en tanto que se acordaban de las ollas de comida, desarrollando en sus corazones la virtud de la *gratitud*. Dios, en su bondad, les concedió diariamente pan del cielo. Los israelitas tenían que levantarse temprano y recogerlo. La *pereza* no le agrada a Dios. No les permitió recoger más de lo necesario, porque los israelitas, como pueblo escogido de Dios, no debían de cultivar la *codicia*. En el día de descanso no descendió el Maná; pero un día antes les dió ración doble. El Señor ordena que guardemos el día de reposo. Los maestros, pues, deben amonestar a los niños de las consecuencias de la ingratitude hacia Dios; la pereza, la codicia y el quebrantar el día del Señor, etc.

4) **Verdad céntrica.** Dios provee nuestro alimento diario. Confiemos en él.

Ilustración.

Gratitud por el alimento. En la autobiografía de J. S. Paton, el gran misionero de las islas de Nueva Hébridas, se encuentra este hermoso incidente. En una de las islas había habido escasez por mucho tiempo, cuando llegó un barco cargado de provisiones. El misionero abrió una caja de galletas y le dió una a cada niño que estaba presente. Le sorprendió mucho que no las comían, y al preguntarles por qué no lo hacían, el mayorcito le contestó: «Primero le daremos gracias a Dios por este alimento y le pediremos que lo bendiga para todos nosotros». Así lo hicieron con sus propias palabras y a su modo.



Si usted encuentra en su paquete mayor número de ejemplares de los que tiene suscritos, empléelos como propaganda.

¡NOVEDAD!

¡NOVEDAD!

LUZ Y VIDA

Almanaque Evangélico para 1933

No os conforméis a este siglo; mas reformaos... para que experimentéis cuál sea la buena voluntad de Dios alegre y perfecta. (Rom., 12, 2.)

abril
19
martes

1529. La gran protesta de Spira. Desde entonces se llama protestantes a los cristianos evangélicos.

Origen del nombre "protestante"

Habiendo dictado el emperador Carlos V un decreto amenazando la libertad del partido evangélico alemán, los jefes del mismo publicaron una protesta o declaración solemne que decía así: «Protestamos delante de Dios, el escudriñador de los corazones y el Juez justo, así como de todos los hombres y de todas las criaturas, que no podemos consentir en ningún acto o decreto contrario a Dios, a su Santa Palabra, a la salvación de las almas y a la buena conciencia». Por tal documento y después de la Dieta de Spira, se comenzó a designar a los evangélicos con el nombre de «Protestantes», nombre que nos honra sobremano toda vez que encarna la defensa del Evangelio, la libertad de conciencia y el honor de Dios.

(Facsimil de una de las hojas a 1/2 de su tamaño.)

¿Verdad que este es el calendario que usted buscaba? Pues en breve aparecerá para que llegue a tiempo incluso a nuestros hermanos de América.

Es, como observará, de hoja diaria; cada hoja lleva impresos un versículo y una efemérides, escogidos, en el frontis, y a la vuelta una anécdota, pensamiento, nota histórica, curiosidad, etc., etc., en relación con la efemérides y el texto bíblico.

Los Domingos y fiestas nacionales saldrán con el número en rojo.

No dudamos de la gran aceptación que va tener.

Si no quiere quedarse sin su ejemplar, haga hoy mismo su pedido.

PRECIO FRANCO DE PORTE

Un ejemplar, sin montar 1,75 ptas.
Diez ejemplares, sin montar 15,75 >
Veinticinco ejemplares, sin montar 36,— >

Precios del mismo almanaque, montado en cromo encartonado, se anunciarán más adelante.

Pedidos a

D. Audelino G. Villa. - Fuentes de Ropel, Zamora

o a la

Sociedad de Publicaciones Religiosas,

Flor Alta, núms. 2 y 4, 1.º - MADRID

Teléfono núm. 17.933.